

La diplomacia, como factor de comunicación del sistema inter-estatal.

Cuentan las crónicas que de la embajada enviada por Carlomagno al califa abasida Harun el Raschid, únicamente regresó en el año 801 un superviviente, el judío Isaac, pues sus compañeros de misión fueron muertos en el viaje. Y eso que se trataba de un contacto entre dos de los monarcas más poderosos de la época.

El 2 de diciembre de 1989 en aguas de la isla de Malta y a bordo del buque *Máximo Gorki*, se reunieron en amigable conferencia Mijail Gorbachov y George Bush. Cientos de periodistas cubrieron la información del suceso y millones de personas pudieron seguir por la televisión, en todo el mundo, el desarrollo de la *cumbre* soviético-norteamericana.

Tan sólo mil ciento ochenta y ocho años separaban ambos hechos. Comparar los cambios experimentados en este corto período de tiempo por los sistemas de comunicación y por los *modos* diplomáticos ilustra, como pocos ejemplos pueden hacerlo, la transformación experimentada por las relaciones entre los hombres y entre los pueblos.

La instalación de la diplomacia como *medio de comunicación* va gestándose desde la Alta Edad Media para afianzarse como tal en la etapa que va del Renacimiento al Barroco. Fue justamente en el *otoño de la Edad Media*, por emplear la sugerente frase de Huizinga, cuando la diplomacia se constituye como tal instrumento. El hecho es posible por coincidir con otros dos fenómenos históricos: la implantación del moderno sistema de Estados y la estructuración del *complejo relacional internacional* como un peculiar sistema informativo [1] .

1. Rudolf Kjellén define al Estado como una forma vital. Desde nuestro planteamiento informativo, el Estado es una forma comunicativa.

En efecto, si vemos en el Estado la expresión jurídica de una comunidad social políticamente organizada, se comprende que al adoptar la hipótesis de que el hombre es social por ser comunicativo, el Estado, como forma organizada de sociedad, es también, una forma de comunicación.

Según esta óptica, todas las formas de organización política son comunicativas, pero es el Estado moderno la realización por ahora más perfecta de esta instrumentación del diálogo social.

Del mismo modo se deduce que la estructura del complejo relacional internacional más eficaz, también hasta la fecha, es el sistema de Estados, aunque nos encontremos ya asistiendo a la superación de este sistema por fórmulas de cooperación y hasta de integración supraestatales.

La comunidad política ha sido designada de muy diversas maneras; *polis, civitas, res publica, reino, imperio*, apareciendo el término *Estado* en la época renacentista refiriéndose en principio a las ciudades-estados italianas, comunidades a las que no cuadraban las concepciones existentes.

Etimológicamente proviene del concepto latino *status*, que venía a significar una situación jurídica

en general.

Será Maquiavelo, en el mismo comienzo del texto de su célebre obra *El Príncipe*, quien utilice ya la palabra Estado para designar a la vez repúblicas o principados [2] .

Desde ese momento el término irá haciendo fortuna y se incorporará a las distintas lenguas europeas. La universalización y cristalización de su uso no tendrá lugar, sin embargo, hasta el siglo XIX.

La aparición del vocablo no surge por azar, responde a una realidad tangible, que aplicada, como ya se ha dicho, a los señoríos urbanos italianos se extiende pronto a las monarquías nacionales de España, Francia e Inglaterra, instauradas justamente en esta época.

El concepto del Estado va a denominar una forma de comunidad y de convivencia concreta, fruto de la modernidad que el Renacimiento impulsa y que ofrecerá una serie de rasgos institucionales, económicos, culturales, militares, administrativos, jurídicos, sociales y religiosos propios.

Como señala Naef hay que destacar dos series evolutivas respecto a la idea de Estado, "la una consiste en las modificaciones experimentadas por la vigencia de los componentes estatales dentro del complejo total de la vida; la otra se deriva de la sucesión de formas estatales" [3] .

El origen del Estado es ya defendido en una obra tan clásica sobre esta época histórica como *La Cultura del Renacimiento en Italia* de Jacob Burckhardt. El Estado aparece como "creación consciente y calculada, como obra de arte", constituyendo uno de los elementos clave del fenómeno renacentista.

En esta misma línea insistirá Joachimsen para quien "lo decisivo para la determinación conceptual del Renacimiento como época histórica es la aparición del Estado-ciudad" [4] .

El Estado como prototipo organizado de convivencia social inicia así un proceso formativo que culminará el absolutismo monárquico primero, el constitucionalismo liberal después y tras la aberrante experiencia de los totalitarismos, encarnará las modalidades organizativas de las actuales sociedades democráticas y tecnológicas.

La interacción entre el Estado como *forma comunicativa* y la evolución política y tecnológica de las comunidades sociales ha ido mejorando de modo espectacular el sistema comunicativo-informativo interno y externo, la capacidad operativa de las *redes instrumentales*, el flujo de los *mensajes* y la conformación de las *audiencias* o públicos.

Así un autor como Karl W. Deutsch escribirá que "un pueblo es un grupo con hábitos de comunicación complementarios... un pueblo es una comunidad de significados compartidos" [5] .

El Estado es a la vez *emisor* y *receptor* de mensajes y por lo tanto medio comunicativo y sujeto informativo, tanto respecto a sus ciudadanos como en lo que se refiere a sus relaciones con los otros Estados.

Y es también en el período renacentista cuando se instituye la diplomacia como medio de

comunicación permanente y oficial para esas relaciones inter-estatales.

2. Nicolson ya advierte que el término *diplomacia* se utiliza por lo menos en dos sentidos: el primero y más restringido hace referencia al proceso por el cual los gobiernos *se comunican* entre sí, por conducto de agentes oficiales; el segundo, de ámbito más amplio, hace referencia a los métodos o técnicas de la política exterior que influyen en el sistema internacional [6] .

Este planteamiento de ver la actividad diplomática como un proceso comunicativo se fundamenta en dos elementos básicos de la misma: el carácter representativo de los *enviados* cuya función es *relacionar actores* del sistema internacional y la misión *negociadora* como objetivo prioritario de su gestión. Así, Pradier-Fodere definirá la diplomacia como "el arte de la negociación".

"La diplomacia como institución, señala Kordt, no pudo desarrollarse hasta que no existieron relaciones de cierta duración entre grupos organizados de hombres. Como formas primitivas de la diplomacia pueden designarse las negociaciones entre representantes de estamentos; pero resultaría arbitrario equiparar los inicios de la diplomacia con ellas. La diplomacia encuentra, más bien, su génesis con la idea de que la actuación diplomática es una actividad mediadora en el ámbito de la política exterior, del derecho internacional y de la moral" [7] .

Según Gentilis, ya en la antigüedad pueden fecharse relaciones que hoy denominamos diplomáticas [8] , pero al menos hay que precisar con Burns que el empleo de enviados diplomáticos requiere alguna forma de Gobierno [9] .

Sentados estos dos requisitos esenciales de su naturaleza representativa y mediadora entre Comunidades políticamente organizadas, la segunda distinción básica es la de invertir una primera fase histórica durante la cual esos contactos son ocasionales y otra posterior en que se institucionaliza como medio permanente de relación entre Gobiernos.

Desde nuestra posición doctrinal, "la diplomacia es el medio de comunicación informativa pacífica e institucionalizada entre los actores del sistema internacional. Su fin esencial es poner en comunicación a los actores para conocer sus intereses e intentar resolver sus diferencias de modo negociado, fomentando unas relaciones internacionales de cooperación y entendimiento" [10] .

Expone Fraga Iribarne que "la diplomacia exige un sistema de Estados como el que creó eso que Carl Schmitt llama en su *Des Nomos der Erde* el *ius publicum europeum*. Es evidente que diplomacia y sistema de Estados se condicionan recíprocamente dice Rohden. Una idea imperial como la de Roma, la del Medioevo o la de Napoleón es incompatible con la diplomacia. Rohden ha estudiado muy bien la lucha de la diplomacia clásica contra Napoleón, que negaba la pluralidad, que era su base, y ha señalado, por otra parte, que "la existencia del diplomático puro está ligada a la del Estado puro" [11] .

Esta afirmación se ilustra por el hecho de la actual crisis de la diplomacia tradicional, fenómeno sin duda paralelo a la quiebra que también experimenta hoy el Estado como arquetipo de organización de la vida política, y sujeto privilegiado del complejo relacional internacional.

3. Gentilis afirma que "se podría aceptar que la institución de legaciones estables ha llegado hasta nosotros desde las legaciones permanentes de las provincias en Roma y de los pueblos

que estaban bajo la protección romana: los Papas romanos como querían estar representados en todas partes, mantuvieron esta institución y son imitados por todos los demás Príncipes” [12] .

Aunque el tema es polémico, se admite por la investigación que desde la Antigüedad van surgiendo ciertas costumbres y normas, reglamentos de ceremonial, códigos de honor y usos protocolarios y de actuación, que se consolidan en la Baja Edad Media, en el ámbito de la sociedad feudal.

Tras la ruptura de la unidad romana, los períodos merovingio y carolingio ofrecen ya datos interesantes, con hábitos muy concretos de envío de cartas, recepciones, títulos, inmunidades, honores cortesanos, legaciones e incluso *conferencias cumbres* que dieron pie a importantes tratados [13] .

Los principados y señoríos desempeñan una función propia y más aún la Iglesia. Simultáneamente, Bizancio y el Islam constituyen otras áreas de relación, En Constantinopla se mantienen buena parte de la tradición romana, incluyendo el fasto palaciego y el funcionamiento del *logoteta* o departamento de correos [14] .

La selección de personas que formaban parte de las misiones, los problemas de transporte, avituallamiento y seguridad que originaban los viajes, los inconvenientes de la diversidad de idiomas y usos, entorpecían las relaciones en la Alta Edad Media, Estos problemas se van paliando en los siglos siguientes por el reforzamiento del poder real, extensión de la autoridad, mejora de las comunicaciones e incremento de las relaciones por obra del mayor nivel cultural, del comercio, las peregrinaciones, las cruzadas y las vinculaciones dinásticas.

Se afianzan las costumbres y normas que pudiéramos calificar de pre-diplomáticas y tanto la Europa cristiana como Bizancio y el Islam consolidan sus respectivas áreas de civilización, ampliándose estas relaciones hasta Oriente con algunas expediciones como la de Marco Polo o la embajada de Ruy González de Clavijo al Gran Tamerlán [15] .

Las embajadas se formaban con personajes de alcurnia o miembros del alto clero, aunque a veces se incorporaba a ellas personas cualificadas por sus conocimientos. También cabe encontrar en los Concilios un modelo para los Congresos diplomáticos modernos.

Sin embargo, es todavía prematuro hablar de un sistema diplomático organizado, habida cuenta que ni los *actores*, ni los *medios* permiten una estructura de relación suficiente y tampoco los *mensajes* superan, normalmente, los intereses locales. Así Ganshof escribe que durante esta época no se puede aún hablar de la existencia de organismos administrativos que gestionasen las relaciones exteriores. [16]

4. Todos los investigadores coinciden en señalar que a finales del siglo XV y entre las ciudades italianas comienzan a establecerse los agentes residenciales.

Reibstein dirá que Venecia, "escuela de la diplomacia moderna" contaba con enviados propios desde el siglo XVIII. Los *relatos* de los diplomáticos venecianos gozaban de justa fama ya en la época renacentista [17] .

García Arias escribe como "al final del Medioevo nacerán las embajadas permanentes en las naciones europeas, al tiempo que se constituyen los Estados modernos, con todo lo que significan: un ejército y una diplomacia permanentes, una burocracia y una hacienda estatales. Será así como la diplomacia se institucionaliza, creándose los primeros Departamentos de Relaciones Exteriores aún como meras Secretarías de Estado para los monarcas, mientras se rarifican las entrevistas entre soberanos y proliferan los Congresos de plenipotenciarios [18] .

Saton señala que "del comienzo de la Edad Moderna proceden también las diferentes denominaciones de los diplomáticos; como por ejemplo: *ambasciatore*, en italiano; *ambaxadeur*, en el francés del siglo XV; *ambaxador*, en el español de aquella época. Estos términos son evidentemente de origen germánico; posiblemente, se deriven de los conceptos *ambactia*, *ambaxia*, del derecho sálico y borgoñón y designan allí un cargo, una actividad que se desempeña por un *ambactus*, un servidor" [19] .

Zeller tras reiterar que "el siglo XV vio realizarse una transformación de gran alcance en la técnica de las relaciones internacionales: la aparición de las misiones diplomáticas permanentes en el extranjero, da cuenta de quienes fueron esos primeros diplomáticos, que comienzan precisamente con representantes establecidos entre los pequeños estados italianos:

"La iniciativa de semejantes representaciones parece haber sido tomada por Francisco Sforza que acreditó a Nicodemo de Pontremoli como su representante permanente en Florencia, desde 1446, es decir, antes del momento en que este gran condotiero se hizo dueño de Milán. Nicodemo fue mantenido en sus funciones después de la accesión de su jefe al poder ducal; en 1450 encontramos un primer embajador permanente de Florencia en Milán. En 1455 el duque de Milán estaba representado de manera permanente en Nápoles, y el rey de Nápoles estaba representado de modo permanente en Milán, desde hacía tiempo, en 1466. Posiblemente, la representación permanente de Milán en Venecia se remonta a 1458, y la de Venecia cerca del duque de Milán a 1457; mas no se tiene certidumbre respecto a la primera más que a partir de 1494. En cuanto a la representación permanente de Venecia en Nápoles parece que surge, por primera vez, en 1457.

Luis XI, en una entrevista que tuvo en 1464 con el embajador milanés no permanente, Alberigo Malleta, consideró que las misiones diplomáticas permanentes como una práctica usual en Italia, pero exclusivamente italiana. Luis XI no admitía que se le acreditara una junto a él, y si en 1465 hizo una excepción a esta regla en favor de J.P. Panigarola, embajador de Francisco Sforza, fue porque, viéndose constreñido por los príncipes agrupados contra él en la Liga del Bien Público, sólo tenía al duque de Milán por aliado. Al norte de los Alpes, las misiones permanentes se veían con desconfianza. Solamente hacia fines de siglo empiezan a encontrarse; si Venecia parece haber acreditado un enviado permanente cerca del duque de Borgoña desde 1471, acredita uno cerca del emperador y otro cerca de los soberanos españoles todo lo más en 1495; posiblemente cerca del rey de Inglaterra en 1496; pero nada nos permite hacer creer que la acreditase ante el rey de Francia con fecha anterior a 1500.

Es en 1490, solamente, cuando Milán tiene un embajador permanente en Inglaterra, y no es antes de 1494 cuando se puede reconocer posiblemente un carácter permanente al embajador milanés cerca del emperador Maximiliano. En cuanto a España, se cree que la misión del embajador de los Reyes Católicos – es decir, de Fernando e Isabel de Aragón-Castilla – cerca de la república de Venecia, *Lorenzo Suárez de Figueroa*, toma un carácter permanente entre 1494 y 1498; parece que

se puede situar antes de 1500 la adquisición del mismo carácter por el embajador de estos soberanos cerca de la corte de Inglaterra, Rodrigo González de Puebla. Es seguro que en este momento, la corte de Escocia manifestó el deseo de ver acreditar un embajador español permanente cerca de ella.

La situación en Roma presenta caracteres bastante particulares. Jefes de Estado italiano – el duque de Milán, la república de Venecia – han mantenido enviados permanentes, sin duda, a partir de 1458. Sin embargo, los papas han testimoniado poca simpatía a las misiones permanentes, y es solamente a finales de siglo cuando Francia, Inglaterra y España pudieron acreditarlos. [20]

5. Spengler escribe que la organización dinástico-diplomática del Estado es uno de los rasgos de la cultura fáustica, por oposición a la apolínea y las relaciona con la música contrapuntística, la física dinámica, el sistema de crédito o la propaganda de los jesuitas [21] .

Esta idea de ver en la actividad diplomática algo de laboriosa contradanza, de mesurado instrumento para embridar el ensamblaje de fuerzas opuestas se vincula también a la consecución del paradigma del equilibrio político, que no hay que olvidar es siempre un resultado del quehacer comunicativo y dialogante.

Esta finalidad equilibradora de la acción diplomática se cita por algunos autores como explicación de su institucionalización como sistema operativo de los señoríos italianos y de las relaciones entre las nacientes Potencias estatales [22] .

Así, Kordt opina que la diplomacia puede ser también definida "como el esfuerzo por suprimir una situación tensa que proceda de un estado de desequilibrio determinado por la violencia y por crear un estado de equilibrio" [23] .

Miaja escribe que "es frecuente entre los historiadores del Derecho Internacional la afirmación de que el vacío dejado por la ausencia de los poderes imperial y pontificio se trató de llenar con el equilibrio político, concepto de no fácil precisión, pero que en su manifestación más frecuente consiste en la colaboración política y militar de los Estados que se sienten inseguros, ante al crecimiento de la fortaleza en cualquier aspecto de otro Estado. [24]

Y añade este autor que "según Redsolb fue Lorenzo de Médicis el primero que empleó la imagen de la balanza para demostrar la necesidad de aliarse con Milán y Nápoles contra la supremacía de Venecia. Por los mismos años, frente a la monarquía francesa, beneficiaria del adelanto que Luis XI había formado a sus colegas reales en su empresa unificadora, Fernando e Isabel tején una red de enlaces matrimoniales con los presuntos herederos del Imperio, de Inglaterra y de Portugal". [25]

Esta idea del equilibrio, que adoptará diversas formalizaciones, desde la bipolaridad al policentrismo, también se conocerá después por *Concierto de las Naciones* y ofrecerá en el sistema directorial del Congreso de Viena su momento más característico.

En el mismo sentido, el orden que se establece tras las Guerras Mundiales, primero en Versalles y luego en Yalta procura combinar la fórmula del Directorio de las Potencias con los nuevos esquemas democráticos de la Sociedad de Naciones en 1919 y de la Organización de las Naciones

Unidas en 1945.

En todos estos supuestos y en realidad, desde el sistema generado por la Paz de Westfalia en 1648, los sujetos de la estructura establecida son los Estados, que se articulan según su distinta capacidad de poder dentro del complejo relacional internacional.

Esos sujetos o actores operan precisamente utilizando dos canales de relación: la diplomacia o la guerra. [26]

6. El sistema estatal que pudiera tender al enclaustramiento, a cerrarse sobre sí mismo, experimenta el proceso contrario, se abre y se expande gracias al factor comunicativo que entraña en sus fundamentos y en su modo de actuar.

No es casual que el orden estatal coincida no sólo con el espíritu innovador del Renacimiento, sino también con su misión universalizadora. La aventura ultramarina es la resultante lógica de este espíritu *descubridor* y *comunicador* que ha encontrado sus primeros instrumentos técnicos capaces de hacer realidad ese impulso expansivo.

Spengler, con su sugestivo estilo ya había atribuido al sentimiento fáustico este modo de ser *dinámico* y *desvelador*: "... el descubrimiento del nuevo mundo, de la circulación de la sangre y del sistema copernicano ocurrieron casi al mismo tiempo y con un sentido idéntico; poco antes había sido descubierta la pólvora, o sea el arma de largo alcance, y la imprenta, o sea la escritura de largo alcance" [27] .

Resulta especialmente significativo – y máxime desde nuestro planteamiento – que Francisco de Vitoria mencione el "lus Communicationis" como argumento fundamental a la hora de defender la presencia española en América.

Siguiendo un excelente y reciente trabajo del Profesor José María Desantes sobre Vitoria encontramos ya en el dominico un planteamiento comunicativo del hecho social: "la sociedad es como si dijéramos una naturalísima comunicación, muy conveniente a la naturaleza" [28] . Por lo tanto la naturalidad de la comunidad lo es también de la comunicación y viceversa [29] .

Junto a esta fundamentación comunicativa de la realidad social, Vitoria plantea también el derecho a informar, correlato lógico del anterior supuesto. Como escribe Desantes "el derecho y deber de comunicar y el deber y derecho correlativos a recibir comunicación, ya que todas estas acepciones se incluyen en el sintagma *ius communicationis*, abren una nueva vía de investigación en el pensamiento del dominico burgalés..." [30] .

Este entramado comunicativo por una parte vincula a los distintos actores del complejo relacional – principalmente los Estados – y por otra constituye el elemento dinamizador del sistema, gracias a esa naturaleza dialógica que posibilita la mutua información y a través de ella, el *intercambio* y el *cambio*.

7. La historia de la diplomacia es la historia de la política exterior entre las formas políticas y especialmente entre los Estados como *formas comunicativas* de las sociedades humanas a

partir de la Edad Moderna.

Independientemente de los méritos individuales que siempre han tenido especial relevancia en el *oficio* diplomático, conforme han ido progresando las técnicas de comunicación y las normas jurídicas de cooperación, han mejorado sus canales de actuación y su eficacia.

Esta importancia que la formación, extensión y consolidación de las redes comunicativas en informativas tienen para la estructura y dinámica del sistema internacional es reconocida por numerosos autores y así, Deutsch dice que "la política internacional podía considerarse como un proceso sociológico con unos resultados políticos dependientes del equilibrio y de la intensidad de las corrientes de comunicación" [31].

Desde su origen la diplomacia ha unido a su función representativa, misiones informativas y negociadoras, con el fin último de mejorar las relaciones entre los Príncipes o los Estados y fomentar la cooperación, la amistad y el intercambio entre los pueblos.

No son otros los rasgos que definen hoy esta actividad, según dispone el art. 3.º del Convenio sobre Relaciones Diplomáticas aprobado en Viena el 18 de abril de 1961. [32]

El carácter recíproco de la actividad diplomática ratifica esa naturaleza dialogante que la fundamenta. Al ser la diplomacia medio comunicativo, contribuye a situar en un cierto plano de igualdad a quienes se relacionan entre sí.

En efecto el sistema estatal implica un grado de igualdad o al menos de mutuo respeto, en oposición a fórmulas de supremacía y jerarquización como se dio en épocas de predominio imperial. Este proceso *igualitario* ha ido progresando desde el Concierto de las Potencias de la Europa ilustrada hasta el actual sistema onusiano basado en *la igualdad soberana de todos sus miembros*. [33]

Hay que hacer constar además que esta igualdad entre los actores estatales tiene su raíz en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de personas y pueblos.

8. La internacionalización de la sociedad ha conllevado un incremento, una intensificación, diversificación y universalización del flujo y del contenido informativo hasta propiciar la instauración del actual *ecosistema comunicativo transnacional*.

La multiplicación de actores, medios y mensajes ha transformado radicalmente la audiencia, especialmente en ciertas regiones del planeta, como la Europa Comunitaria, Norteamérica, Extremo Oriente y en menor medida Oriente Medio y Europa del Este.

Todo este proceso ha influido muy directamente en los modos de operar de la diplomacia, que tiende a la especialización, a la coordinación con otros servicios exteriores de la Administración, y a fórmulas más novedosas como las diplomacias directa, parlamentaria y *ad hoc*, sin olvidar la llamada *diplomacia pública* que tiene tanto que ver con el mundo periodístico e informativo.

Las transformaciones que está experimentando el actual complejo relacional internacional, pese a cuestionar el planteamiento de la diplomacia en su formalización clásica, no supone una involución

en ese proceso de sustituir los esquemas de poder de la *Realpolitik* por otros más convenientes fundados en el principio de la *razón comunicativa*.

Y esto es posible si se adopta el criterio que aquí se viene sugiriendo. Como ha escrito acertadamente Charles A. McClelland, "... lo único que hay que hacer para ampliar el modelo tradicional de las relaciones internacionales es considerar a los Estados nacionales como organizaciones complejas que procesan la información que obtienen a través de los canales de comunicación y que transmiten sus reacciones al exterior en forma de demandas y respuestas. Los Estados nacionales son fuentes de comunicación, y sus acciones de demanda y respuesta generan la corriente de mensajes entre los Estados. Las unidades de las relaciones internacionales son miles y miles de mensajes que se intercambian continuamente" [34] .

En la consecución de este entendimiento entre los pueblos, el resurgimiento del Estado moderno, de la diplomacia y del complejo relacional internacional como entramado comunicativo, tienen en el dorado horizonte del Renacimiento su momento auroral.

[1] " He propuesto en varios trabajos, la idea de interpretar la sociedad como un ecosistema informativo, resultado de un proceso que conforma la convivencia mediante la comunicación de decisiones, encaminadas a plasmarse en actos sociales, a través de su realización funcional por los medios de poder de los actores, sobre sus audiencias. Pensamos con Buckley y otros que "la sociedad es un sistema de comunicación en un sentido más profundo que lo que pudiera deducirse del significado corriente de la expresión" y que según señala De Isola Pool, "puede usarse el universal acto social de la comunicación, como índice para describir todos y cada uno de los aspectos de la vida social". No es cuestión de entrar aquí en el tema, pero una vez planteado a efectos metodológicos, sí conviene advertir, con nitidez, la diferencia entre dos conceptos clave, empleados frecuentemente con un significado equivalente: comunicar e informar. Entiendo que el primero describe la actividad medial de "hacer común", es decir, poner en relación ideas, personas y cosas; y por el segundo, la actividad que da cuenta de una idea, hecho o dato que de alguna manera ordena algo que lo "con-forma". "La estructura ordenada mediante el diálogo se construye así por un mensaje-eje o esquema global, que dispone la organización y marca el ritmo temporal, utilizando las propiedades de los medios de comunicación del sistema, que suman sus características al proceso. El medio es, en este caso, el significado". Volviendo ahora a contemplar los actores y las fuerzas y enfocando la sociedad internacional como una audiencia estructurada en un medio natural por la interacción de los "mensajes-ejes", que en virtud de su interés, capacidad conformadora, actualidad, difusión y aceptación la dinamizan y construyen comunicativamente e informativamente. Los actores, tanto en su rol de emisores como de receptores, pueden ser sujetos informativos o medios comunicativos, atendiendo al hecho de su actividad como canalizadores de mensajes o como autores o consumidores de éstos. En el caso de los Estados y en general de toda clase de actores colectivos e institucionalizados como formas asociativas, se advierte que cumplen primordialmente una función comunicativa, como puntos de emisión, transmisión y recepción, siendo canales para los mensajes que aun procediendo de órganos colegiados o grupos sociales, en última instancia, son fruto de la capacidad de inventiva de los sujetos individuales, de los hombres como seres de expresión". P. LOZANO BARTOLOZZI, "Regionalismo Transnacional y ecosistema mundial", art. en *Revista de Política internacional*, Madrid 1979, n.º 166. Vid. también mis obras *El Ecosistema Político*, EVNSA, Pamplona, 1976, y

Estructura y Dinámica de las Relaciones, Mitre, Barcelona, 1987.

[2] "Cuántos Estados, cuántas denominaciones ejercieron y ejercen todavía una autoridad soberana sobre los hombres, fueron y son Repúblicas o principados. Los principados son, o hereditarios cuando la familia del que los sostiene los poseyó por mucho tiempo, o son nuevos. Los nuevos son, o nuevos en un todo, como lo fue el de Milán para Francisco Sforza; o como miembros añadidos al Estado y hereditario del Príncipe que los adquiere; y tal es el reino de Nápoles con respecto al Rey de España. O los Estados nuevos, adquiridos de estos dos modos, están habituados a vivir bajo un Príncipe, o están habituados a ser libres. O el Príncipe que los adquirió, los hizo con las armas ajenas, o los adquirió con las suyas propias. O la fortuna se los proporcionó, o es deudor de ellos a su valor". MAQUIAVELO, *El Príncipe*, Ed. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1949, pág. 12.

[3] W. NAEF. *La Idea del Estado en la Edad Moderna*, Ed. Nueva Epoca, Madrid, 1947, pág. 5.

[4] "Según Joachimsen, lo decisivo para la determinación conceptual del Renacimiento como época histórica es la aparición del Estado-ciudad, el resurgir de la antigua "polis", el nacimiento de un Estado que por primera vez – desde hacía cerca de un milenio – no se siente miembro de "Occidente", sino que vive su vida según su voluntad y de acuerdo con sus intereses individuales, con hombres dentro de él que, por primera vez también, se atreven a "afirmar su egoísmo y a convertirlo en criterio de vida". Esta existencia humana y estatal y no otra cosa es el Renacimiento, y de su espíritu toman origen los fenómenos renacentistas". NAEF, *Ibid.*, pág. 29.

[5] K.W. DEUTSCH, *Política y Gobierno*, FCE, Madrid, 1976, pág. 134.

[6] H. NICOLSON, *Diplomacia*, FCE, México, 1948, pág. 12. El subrayado es mío.

[7] E. KORDT, "Diplomacia" en *Marxismo y Democracia*, Ed. Rioduero, Madrid, 1975, vol. Política II, pág. 120.

[8] A. GENTILIS, *De Legationibus libri III*, cit. en Kordt, *Ibid.*

[9] C.D. BURNS, "Diplomacy" cit. en *Enciclopedia de Ciencias Sociales voz Diplomacia*, vol. III, Aguilar, Madrid, 1974.

[10] P. LOZANO BARTOLOZZI, *Estructura Dinámica de las Relaciones Internacionales*, pág. 97.

[11] M. FRAGA IRIBARNE, *Guerra y Diplomacia*, Ed. Europa, Madrid, 1960, pág. 63.

[12] Cit. En Kordt, *Ibidem*, pág. 120.

[13] Por ejemplo los acuerdos de Verdun en el año 843 que regulan la partición del Imperio entre los tres hijos de Luis el Piadoso y el de Meerssen del año 870 sobre la participación del reino de Lotario II.

[14] "La recepción de embajadas fue siempre y en todas partes, rodeada de solemnidad. En Constantinopla, los antiguos usos del Imperio romano se habían complicado aún más; una etiqueta minuciosa regulaba todos los detalles. Aunque diferente, ésta no era menos severa en la corte del califa. De una parte y de otra, la intención era impresionar a los embajadores y, por su intermedio, a su jefe. También para impresionar al soberano cerca del cual una misión era acreditada, los

basileos, los califas y los otros potentados musulmanes hacían acompañar a sus enviados de un séquito, y los equipaban con magnificencias "... La persona de los embajadores era inviolable, tanto en Bizancio como en la corte del califa, o en los reinos occidentales; se cometieron en realidad violaciones a esta regla, mas parece

que no han sido excesivamente numerosas...". F. GANSHOF, "La Edad Media", T. I. de *Historia de las Relaciones Internacionales*, dirigida por Renouvin, Ed. Aguilar, Madrid, 1967, pág. 37,

[15] MARCO POLO, *Libro de las Cosas Maravillosas*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1947. R. GONZALEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamerlán*, Estudios y edición de un manuscrito del siglo XV por Francisco López Estrada, Ed. Aguirre, Madrid, 1943.

[16] Ganshof escribe que "no ha existido durante los últimos siglos de la Edad Media – ni en Bizancio ni en los Estados occidentales – un organismo administrativo que dirigiese las relaciones exteriores y preparara la tarea de las misiones en el extranjero. Este papel estaba atribuido a diversos organismos y a diversas personalidades. Puede decirse que, en general, lo estaba al Consejo del Soberano – es decir, a un organismo inmediato a éste, y a menudo de composición flotante – al que estaban encomendadas la mayor parte de las decisiones y los acuerdos de las misiones principales. Este fue el caso en Francia, en Inglaterra y en el Estado Borgonón bajo los dos últimos duques. Una personalidad – por ejemplo el Canciller, que era miembro del Consejo – podía ejercer una acción importante sobre las deliberaciones". Ibidem pág. 228.

[17] E. REIBSTEIN, *Volkerrecht* Brisgoria Munich, 1957, T.1, pág. 251. "Los informes diplomáticos redactados por los embajadores (ambasciatori) venecianos, las *relazioni*, demuestran una extraordinaria agudeza de juicio sobre la situación política de las ciudades extranjeras y un análisis sistemático de su evolución; son, a la vez, "un... modélico retrato de los hombres" (X. ANDRFAS, *Deutschland vor der Reformation* 5.' ed. Stuttgart, 1948). Andreas habla de ellos como de "un esfuerzo sistemático... por diagnosticar la potencia de un país". Por eso, los ambasciatori meten "en su campo visual también todo lo que pudiera contribuir a conocer los fundamentos y pilares de la potencia extranjera... Sus observaciones se extienden, en consecuencia, desde las dotes de mando del monarca, la consistencia de su sistema de gobierno, la potencia de sus finanzas y de sus tropas, la riqueza natural del suelo, hasta la simpatía y afectividad de sus súbditos o el grado de las divisiones internas que debilitan la comunidad, es decir, que menoscaban su potencia y productividad" (W. ANDREAS, *Staatskunst und Diplomatie der Venezianer*, pág. 121, Leipzig, 1943). Cit. en E. KORDT. Ibidem, pág. 122.

[18] Y añade L. García Arias: "En el siglo XVII comienza la edad de oro de la diplomacia clásica, la de los diplomáticos que representan a los soberanos cerca de las cortes extranjeras para ser los normales instrumentos de negociación y canales de información, y los que intervienen como únicos plenipotenciarios en los Congresos generales de pax. Con alguna que otra manifestación resonante de la diplomacia directa de alto nivel, cual el Congreso de Viena de 1815 en el que verticila la diplomacia clásica, esta época llega hasta la I Guerra Mundial. Todavía en la Conferencia de Algeciras de 1906, todas las delegaciones se componían exclusivamente de diplomáticos. Fue el canto del cisne de l'ancienne diplomatie, escribirá cuarenta años después uno de los reunidos a orillas del estrecho de Gíbaltrar". L. GARCIA ARIAS: "Las antiguas y las nuevas formas de la diplomacia" en el vol I de *Estudios sobre Relaciones Internacionales y Derecho de Gentes*, I.E.P., Madrid, 1971, pág. 264.

[19] SATOW, Ibidem, p. 166, cit. en Kord.

[20] G. ZELLER, "Los Tiempos modernos", Tom. I de la *Historia de las Relaciones internacionales* dirigida por P. Renouvin, págs. 222-223.

En el mismo sentido, Adolfo Miaja escribe que "Los primeros embajadores permanentes españoles datan de la época de FERNANDO EL CATOLICO; sus nombres son: ALFONSO DE SILVA, en Parfs (1404), y RODRIGO GONZALEZ DE PUEBLA, en Londres (1473), primer titular del "puesto más antiguo permanente"; PEDRO DE AYALA, en Alemania (1506), en el mismo año embajador de Aragón en Castilla, y en 1521, ALONSO SANCHEZ, en Venecia". A. MIAJA, *Derecho Internacional Público*, Ed. Atlas, Madrid, 2.ª ed., 1955, pág. 232.

[21] El grupo apolíneo, al que pertenecen la pintura de los vasos, el fresco, el relieve, la arquitectura de columnas, el drama ético, la danza, tiene en su centro la escultura de la estatua desnuda. El grupo fáustico se forma en torno al ideal de la pura infinitud del espacio. Su centro es la música contrapuntística. De este centro arrancan hilos finísimos que envuelven en su trama los distintos mundos de la forma e incorporan en un conjunto la matemática infinitesimal, la física dinámica, la propaganda de los jesuitas, el dinamismo del famoso lema de la Ilustración, la técnica de la maquinaria moderna, el sistema de crédito y la organización dinástico-diplomática del Estado, formando así una ingente totalidad de expresión anímica.

O. SPENGLER, *La Decadencia de Occidente*, T. I., Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1958, pág. 359.

[22] El número extraordinariamente grande de *guerras* entre las ciudades-Estados del norte de Italia, la situación política *siempre tensa*, inestable e insegura, fomentaron la configuración de la diplomacia como un medio esencial para las ciudades de sostenerse en tal situación. Aquí se muestra, en general, una condición fundamental para el desarrollo de toda diplomacia: ésta es el medio para el establecimiento de un equilibrio entre Estados, que primeramente, a consecuencia de la diferencia natural de su potencial (por ejemplo: número de población, recursos económicos, posición geográfica), provocan la génesis de una situación de desequilibrio; pero que luego, con ayuda de la diplomacia, se esfuerzan por crear un estado de equilibrio en el que la influencia de cada uno de los Estados es diferente, pero que, sin duda, exige la existencia también de los Estados menos poderosos como condición para el mantenimiento del equilibrio o para su restablecimiento. KORDT, op. cit., pág. 121.

[23] Ibidem.

[24] A. MIAJA, op. cit., pág. 228.

[25] Ibidem.

[26] Sobre los rasgos de la diplomacia clásica y sus crisis posterior ver, p.e., el trabajo ya citado de L. García Arias "Las antiguas y las nuevas formas de la diplomacia".

[27] Y añade Splenger: "Leonardo fue un descubridor. Tal es la esencia de su naturaleza. El pincel, el cincel, el bisturí, el lápiz, el compás, tenían para él la misma significación que para Colón tenía la brújula. Cuando Rafael llena de color un boceto de preciso contorno, cada pincelada afirma la apariencia corpórea. Ved, en cambio, los dibujos y los fondos de Leonardo: cada rasgo es el descubrimiento de un secreto atmosférico. Fue el primero que meditó sobre aviación, Volar, libertarse del encierro terrestre, perderse en las dificultades del espacio cósmico, éste es un sentimiento fáustico en grado sumo". Op. cit., pág. 355.

[28] "...Communitatem esse naturalissimam communicationem naturae convenientissimam". De potestate civili, 156. Cit. en J.M. DESANTES, "Los mensajes simples en el 'Ius Communicationis' de Francisco de Vitoria" en la Rev. *Persona y Derecho*, vol. 20, 1989, págs. 191-209, Vid. también del mismo autor, Caracteres del "Ius communicationis" en Francisco de Vitoria, en "Hispania Christiana" (Estudios en honor del Prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario), 1988, págs. 523-544.

[29] "Patet ergo fontem et originem civitatum rerumque publicarum non inventum esse hominum, neque inter artificiata numerandum, sed tamquam a natura profectum...". Ibid., 157. Cit. en Desantes "Los mensajes...".

[30] DESANTES, Ibidem, pág. 194.

[31] K.W. DEUTSCH, *Nationalism and Social Communication: An inquiry into the Foundations of Nationality*. MIT. Cambridge Mass., 1953.

[32] Art. 3º, 1. Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en:

- a) Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor.
- b) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.
- c) Negociar con el Gobierno del Estado receptor.
- d) Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno del Estado acreditante.
- e) Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.

2. Ninguna disposición de la presente Convención se interpretará de modo que impida el ejercicio de funciones consulares por la misión diplomática.

[33] Ver el Capítulo I, *Propósitos y Principios* de la Carta de las Naciones Unidas del 26 de junio de 1945.

[34] CH. A. McCLELLAND, "Comunicación Política: Aspectos Internacionales", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1974, pág. 624.